

Dos expresidentes de Reficar serán condenados por irregularidades

Pronto vendrán las primeras condenas del desfalco a la Refinería de Cartagena por más de \$610 mil millones. Un juez emitió sentido de fallo condenatorio contra Orlando José Cabrales Martínez y Felipe Castilla Canales, quienes fungieron como expresidentes de la entidad para cuando se destapó el escándalo de corrupción. Ayer, el juez anunció que los

exdirectivos cometieron el delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales.

“La investigación permitió conocer que Canales Castillo, presidente de Reficar entre el 29 de abril y el 1° de octubre de 2009, y Cabrales Martínez, quien estuvo a cargo de esta empresa entre el 2 de octubre de 2009 y el 21 de noviembre de 2012, intervinieron en

el direccionamiento del contrato de ampliación, modernización, mantenimiento y puesta en marcha de la Refinería”, resaltó la Fiscalía a través de un comunicado.

Los exdirectivos estuvieron inmersos en inconsistencias en la asignación del multimillonario contrato de gerenciamiento y administración del proyecto.



Juez emitió sentido de fallo, pero falta aún conocer el monto de la pena de Orlando Cabrales y Felipe Castilla.